

exogen nombram^{to} del Ayuntamiento se acordó
que no habiendo dado margen a Depositiones, in
estando vacante ninguno de aquellas emargos
continuar en ellos todos los que los tienen en la
actualidad a saber: Peritos Agri mensuros para
los casos que ocurren D. Juan Agustín Alcaz y Don
Fernando Lucas: Tich del Alti^{to} en on cuanto a pesos
y medidas de metal Agustín Sevilla, y de varas
de medir y medidas de madama Eledio Sanz: en
cargado del Pulox Pablo Lopez: Alguacil Anto
nio del Ayuntamiento Juan Agustín Martín y en
cargado del ramo de Policía Urbana Felipe An
dreo.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley municipal
enique se procedie a señalar los dias en que
han de celebrarse las sesiones ordinarias y se a
cordo que continuasen celebrandose en los domi
gos de cada semana a las ocho en el ay
untamiento y de las once en el Excmo. firmandose
las actas con el S. Presid. y S. de Salvo a que
mas que continúan nombram^{to} de personas
para cargos que constituyen responsabilidad
que se firmasen por todos los concurrentes, on
quellas en que por la grandad de los nego